

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	SERVIDUMBRE
DEMANDANTE:	CODENSA S.A. ESP
DEMANDADOS:	BLANCA CECILIA OCHOA DE ULLOA Y OTROS
RADICADO No:	2022-00078

Se toma atenta nota de la medida de embargo de los créditos o derechos que puedan corresponder en este juicio a la parte demandada, ordenada por el Juzgado 22 Civil del Circuito de esta ciudad, dentro del proceso 1100131030**2220220041000**, y comunicada mediante oficio No. 1074 del 12/12/2022 (ítem 18). Secretaría, comuníquelo acá decidido.

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(2)

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17c6f4ea4987c5e9a54630cf3d9ff99e988db86ac8278e55848e54b879e5c463**

Documento generado en 22/06/2023 09:35:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>